



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0051492/2012



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Córdoba, 18 de Junio de 2013

VISTO:

La Resolución HCD N° 73/2013, que resuelve el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares en el Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 8/86 (T.O.) del H. Consejo Superior, que reglamenta los concursos de Profesores Regulares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer desde el 24 de junio al 19 de julio de 2013, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares en el Departamento de Estadística y Matemática:

Área: Matemática

Orientación: Álgebra y Análisis Matemático

Asignación Principal: Matemática II (Álgebra)

Cargo: Uno (1) de Profesor Adjunto – Cód. 110-

Dedicación: Semiexclusiva

Cargo: Uno (1) de Profesor Adjunto – Cód. 111-

Dedicación: Simple

Jurado

Titulares: Lic. Miguelina Isabel Clara Chiarle (UN Córdoba)
Esp. Silvia Bilesio (UN Córdoba)
Prof. Ana Aída Sforzini (UN Río Cuarto)

Suplentes: MBA. Roberto Pedro Fugiglando (UN Córdoba)
Mgter. Nancy Stanecka (UN Córdoba)
Dra. Mercedes Anido de López (UN Rosario)

Observadores Egresados:

Titular: Cra. María Julieta Naso DNI N° 33.270.486
Suplente: Cr. Roberto Facundo Corazza DNI N° 33.470.387

Observadores Alumnos:

Titular: Srta. Sofía Virginia Busto Courtois Leg. N° 35524313
Suplente: Sr. Juan Manuel Paglia Leg. N° 35964205



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0051492/2012



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Art. 2.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la Facultad de lunes a viernes en el horario de 15.00 a 19.00 horas.

Art. 3.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 7° de la Ordenanza N° 323 y modificatorias.

Art. 4.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados al señor Coordinador de Concursos Docentes y a la señora Directora del Área Operativa.

Art. 5.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 408/2013


Mgter. SHIRLEY SAUNDERS
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas